

Obligaciones de pago derivadas de los contratos de asociación público-privada

Respecto a lo establecido en el Artículo 39 numeral XV de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, que a la letra señala, que el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado deberá integrarse por un documento que describa la situación que guardan las obligaciones de pago derivadas de los contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios que en ejercicios anteriores fueron autorizados por el Congreso del Estado, se externa que durante el presente ejercicio fiscal no se adquirieron obligaciones de esta índole.

Gobierno del Estado de Jalisco
 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016
 (PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2016 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2016 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2016 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
1. Ninguna	-	-	-	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
1. Ninguna	-	-	-	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										
	-	-	-	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00